

OSORNO, 15 OCT. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRA. MARGARITA MARTÍNEZ MUÑOZ R.U.N:

DECRETO N° 17005 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 351713 de fecha 10 de octubre 2013, la Sra. Margarita Martínez Muñoz, mediante la cual solicita el auspicio para la Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su Padre el Sr. José Martínez Muñoz fallecido el 23 de septiembre del 2013.

Se requiere auspicio de acuerdo al Informe Social con fecha 07.10.2013, hecho por la Asistente Social Sr. Hildegard Hipp Villalobos, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A, de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia de la administradora Municipal (s) con fecha 14.10.2013 autorizada por Ord N°1254 con fecha 15.10.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, Sra. Margarita Martínez Muñoz de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para el Sr. José Martínez Muñoz fallecido el 23 de septiembre del 2013, en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YJUR/JHP/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Depto. Social
 - Depto. Cementerio Municipal
- IDOC N° 355 266